

Glen Ellyn Distrito Escolar 41

2011-2012

MANUAL



Dr. Ann K. Riebock
Superintendente

JUNTA DIRECTIVA DE EDUCACION

Erica Nelson
Presidente

Drew Ellis
Vicio Presidente

Terra Costa Howard
Secretario

Sam Black
Miembro

John Kenwood
Miembro

Dan Smith Jr.
Miembro

Steve Vondrak
Miembro

GESD 41
793 N. Main Street
Glen Ellyn, IL 60137
(630) 790-6400
www.d41.org



¡Haciendo que el aprendizaje sea un asunto familiar!

Esta publicación proporciona información básica sobre asuntos importantes como el plan de estudios, la disciplina, la salud del estudiante, las conferencias de profesores-padres y más. Ayude a su niño a tener un exitoso año escolar familiarizándose con la información de este manual y discutiendo con su niño sobre este.

Este manual es basado en la Política de la Junta Directiva, pero no es completo. Se recomienda totalmente que los padres revisen el documento entero sobre las Políticas de la Junta Directiva, el cual lo pueden encontrar en www.d41.org en un formato fácil de encontrar. La Junta Directiva revisa y corrige su política frecuentemente: si hay diferencia en la política y la información de este manual, la Política de la Junta Directiva tiene la precedencia.

I. Funcionamiento del Distrito y del colegio

Actividades después del colegio	1
Asistencia y ausencias	1
Mochilas	1
Correo en las mochilas	1
Bicicletas, patinetas, etc.	1
Junta Directiva de Educación	1
Límites	1
Presupuesto	1
Mantenimiento y uso del edificio	2
Seguridad en el Autobús	2
Transporte en el Autobús	2
Calendario	2
Celulares & Dispositivos electrónicos	2
Abuso al Niño & el deber de reportar	3
Cuidado de Niños	3
Ubicación en la clase	3
Comunicación	3
Quejas	3
Conferencias	3
Información de contactos	16
Plan de crisis	3
Asuntos de custodias/padres sin custodia	3
Directorio	3
Acomodaciones para discapacitados	3
Citas de Doctor/dentista	3
Manejar a los estudiantes al colegio	3
Dejar materiales y almuerzo en el colegio	4
Información de emergencia	4
Noticias E.	4
Oportunidad Equitativa	4
Actividades extra-curriculares	5
Cuotas	5
Paseos	5
Almuerzos gratuito	5
Acta de Libertad de la Información (FOIA)	5
Servicio a la comunidad/recaudación de fondos	5
Chicle, caramelo, soda	5
Manual	5
Estudiantes sin hogar	5
Uso del Internet	5
Centros de Aprendizaje en la Biblioteca	5
Cosas perdidas	6
Almuerzo	6
La Ley que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB)	6
Notas de la casa	6
Jugos al aire libre	6
Participación de los padres de familia	6
Organizaciones de Padres	7
Comité de Asesoría de Padres-Profesorado	7
Fiestas, Reconocimientos y Premios	7
Propiedad personal	7
Noticia sobre la aplicación de Pesticidas/Herbicidas	7
Mascotas	7
Fotos	7

Privacidad	7
Ordenes de protección	7
Archivos	7
Requisitos para la matrícula	8
Hacer pública la información	8
Libreta de Notas	8
Horario escolar	8
Revisión de los casilleros, patios del colegio	8
Delincuentes Sexuales	8
Política de No-fumar	9
Deportes	9
Tardanzas	9
Equipos para la Excelencia	9
Teléfono	9
Libros	9
Asistencia	9
Visitando el colegio	9
Buzón de correo/correo electrónico	9
Voluntarios	9
Caminando al colegio	9
Páginas Web	9
Retirarse del colegio	10

II. Aprendiendo y enseñando

Estudiantes en riesgo	10
Bilingüe	10
Plan de estudios	10
Programas de Aprendices del Lenguaje Ingles	10
Dotados	10
Educación de la salud	10
Tareas	10
Jardín de Niños	11
PRE-Jardín	11
Promoción/Retención	11
Temas religiosos	11
Días del Mejoramiento del Colegio (SIP Days)	11
Planes del Mejoramiento del Colegio (SIP)	11
Libreta de notas del colegio	11
Aprendizaje social-emocional	11
Pruebas	11

III. Salud del estudiante

Alergias	11
Orientación/Consejos/Trabajo social	12
Piojos	12
Servicios de salud	12
Seguro	12

IV. Conducta del estudiante

Comportamiento y disciplina	12
Código de la vestimenta apropiada	13
Hostigamiento/hostigamiento sexual	14
Acoso	14
Guia de la disciplina	14,15

I. Funcionamiento del Distrito y del colegio

ACTIVIDADES DESPUES-DEL COLEGIO (vea CUIDADO DE NINOS y ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES)

ASISTENCIA Y AUSENCIAS (también vea TARDANZAS, Y SERVICIOS DE LA SALUD)

La ley requiere que los estudiantes estén en el colegio todos los días, con algunas excepciones.

Razones para la ausencia: Causas válidas para la ausencia incluyen una enfermedad, feriados religiosos o de observación, fallecimiento de familia directa, emergencias familiares, situaciones más allá del control del estudiante determinado por el director, y otras circunstancias que ocasionen preocupaciones razonables de salud o seguridad a los padres/apoderados del estudiante.

Reportar la ausencia: Por favor llame a la línea de ausencia (debajo) lo más pronto posible cada mañana en la que su niño estará ausente o tarde.

- Hadley 630-534-7201
- Abraham Lincoln 630-534-7202
- Benjamin Franklin 630-534-7203
- Churchill 630-534-7204
- Forest Glen 630-534-7205

El colegio revisará las ausencias o tardanzas de los niños que no hayan llamado. Un niño que está ausente o tarde sin una razón válida puede ser considerado como absentismo. El absentismo puede resultar en acciones disciplinarios y/o legales de acuerdo con las políticas del distrito y con las leyes del estado. Las vacaciones durante el año escolar son ausencias sin excusas y no son recomendadas. Si un estudiante está ausente por vacaciones, las asignaciones serán entregadas después de la ausencia. (7:70)

Ausencias debido a una enfermedad: Si un estudiantes está ausente por más de diez (10) días consecutivos debido a una enfermedad, se puede pedir arreglos para un programa alternativo de educación. Los estudiantes no deberán regresar al colegio hasta que no tengan fiebre por lo menos por 24 horas. Si es necesario que el estudiante se vaya del colegio a la casa, la enfermera, la ayudante, o la secretaria del colegio hará los arreglos. Los estudiantes no deberán arreglar por ellos mismos cómo ir a la casa. Por favor asegúrese que los números en caso de emergencia estén al día; estos incluyen los números de teléfonos de casa y un número de teléfono donde un padre o vecino puede ser localizado si es necesario. Se entregará a los estudiantes sólo a el padre o la persona designada, la cual el colegio tenga una autorización en el archivo. La prueba de identificación puede ser un requisito.

Recuperar el trabajo perdido: Es la responsabilidad del estudiante el recuperar el trabajo perdido debido a una ausencia. Los padres pueden llamar al colegio para pedir la tarea en caso de una enfermedad del estudiante o de una emergencia familiar. Los pedidos deberán hacerse cuando se llame para reportar una ausencia. Se puede recoger las tareas en la oficina del colegio después del colegio, el día

que se hizo el pedido. (7:70)

MOCHILAS

Los estudiantes no pueden cargar sus mochilas durante el día con ellos, pero deberán guardarlas en sus casilleros o en las áreas designadas. Las mochilas no son privadas y puede ser que sean inspeccionadas.

CORREO EN LA MOCHILA/MOCHILA-E

De vez en cuando, se puede enviar información del colegio o del distrito en la mochila de los niños. Los padres deben de estar alertas de estos correos, ya que puede ser que los estudiantes no le digan a lo padres. La información del Distrito así como el material de interés que no es del distrito se pondrá en E-Backpack, un tablero de anuncios electrónicos para una variedad de información, como los Scout, campamento y otras oportunidades de deportes y más. Las sumisiones para el Correo en la mochila y para los mensajes publicados en E-Backpack deberán conformar la Política de la Junta Directiva y deberá enviarse a la oficina del Superintendente para ser aprobada. (8:25)

BICICLETAS, PATINETAS, ETC.

Los estudiantes deberán obedecer las reglas y las regulaciones así como las reglas de tráfico o perderán el privilegio de traer su bicicleta al colegio. Holgazanear en el portabicicletas está prohibido y puede resultar en perder los privilegios de montar la bicicleta. Las bicis deberán estar con candado y deberían estar perpendicularmente en el portabicicletas para permitir espacio a otras bicicletas.. Los estudiantes deberán usar cascos. Las patinetas, los patines (incluyendo zapatos con ruedas), el patín y las patinetas no pueden usarse en la propiedad del colegio y pueden ser confiscadas. EL colegio no se hace responsable por la pérdida o por el daño de las bicicletas, cascos, patines, patinetas, etc.

JUNTA DIRECTIVA DE EDUCACION (BOE)

La Junta Directiva de Educación se reúne regularmente y alienta a los padres y a los miembros de la comunidad a asistir a las reuniones. Los paquetes completos de la agenda del BOE, los casetes de audio de las reuniones, los temas más destacados y los minutos se ponen en el Internet. Cada miembro de BOE tiene un correo electrónico del distrito para facilitar la comunicación con los constituyentes. Los miembros de BOE son voluntarios elegidos sin paga, cada año representan al distrito en su totalidad. El BOE toma decisiones solamente como unidad. (2:10-2:250E3)

LIMITES

Los límites del Distrito 41 son aproximadamente North Avenue (Rt. 64) en el norte, Roosevelt Road (Rt. 38) en el sur, Route 53 en el este, y President Avenue en el oeste. Esta área incluye partes de Carol Stream, Glendale Heights, Glen Ellyn, Lombard y Wheaton.

PRESUPUESTO

El presupuesto del distrito es el punto culminante de un proceso de plan de un año entero. El presupuesto diseña cómo el distrito tiene la intensidad de apoyar las metas de aprendizaje del estudiante, mantener los edificios y los terrenos, proporcionar materiales y equipos y pagar al per-

sonal necesario. Es un plan de gastos para el año fiscal del 1 de Julio-30 de Junio, y la Junta Directiva de Educación puede discutir, revisar, y arreglar gastos durante el curso del año; los gastos individuales de más de \$10,000 requieren acción de la junta. La junta deberá aprobar el presupuesto a más tardar el 30 de Septiembre, después de un periodo durante el cual el presupuesto está en exposición en la Oficina Central de Servicios y en www.d41.org. La adopción del presupuesto por la junta es precedido por una audiencia pública, la cual es publicada en la prensa local y en www.d41.org. (4:10)

MANTENIMIENTO Y USO DEL EDIFICIO

Los edificios y terrenos del colegio se mantienen de acuerdo a un plan anual y de larga duración. Los edificios se limpian usando métodos en conformidad con las pautas establecidas por el Consejo de Coordinación Verde del Gobierno. Los colegios están disponibles para organizaciones de la comunidad durante las horas fuera del colegio, cuando su uso no interfiere con el funcionamiento o la seguridad de los estudiantes o de los empleados. El uso de las instalaciones del colegio para propósitos escolares tiene la precedencia antes que cualquier otro uso. El Distrito 41 tiene un acuerdo intergubernamental con el Centro Comunitario de Glen Ellyn, dando acceso a los gimnasios del colegio cuando este no está en sesión. El acuerdo contiene al Centro Comunitario de construir en el espacio del gimnasio en los colegios. Para solicitar espacio, por favor use el proceso de solicitud de las instalaciones en el Internet en www.d41.org. (8:20)

SEGURIDAD EN EL AUTOBUS

El Distrito 41 y la compañía de autobús trabajan juntos para asegurar que los estudiantes estén seguros cuando están en el autobús. Cada otoño, todos los estudiantes participan en un simulacro de seguridad. Los aparatos electrónicos pueden usarse en el autobús para monitorear y mantener un ambiente seguro. Los estudiantes y los padres deberán estar familiarizados con las reglas del viaje en el autobús:

- Use las prácticas de seguridad cuando espere por el autobús. Vista de acuerdo al clima, espere solamente en el área designada, respete la propiedad y observe los procedimientos de embarque.
- El conductor del autobús está a cargo y tiene la misma autoridad que un profesor la tiene en el salón. Los estudiantes deberán permanecer sentados con todas las extremidades dentro del autobús; los estudiantes pueden hablar, pero no gritar ni decir malas palabras. Las ventanas deberán estar abiertas solamente hasta la línea indicada. No se puede lanzar ningún objeto fuera de las ventanas, ni gritar fuera de las ventanas.
- La comida y las bebidas no están permitidas dentro del autobús.
- Los estudiantes no deberá amenazar o causar daño al conductor del autobús ni a otros estudiantes, infligir daño a alguna parte del autobús o ensuciar el autobús o el área de parada del autobús.
- Los materiales peligrosos, artefactos que causen molestia (como cajas de música), y animales no están permitidos en el autobús.
- Las personas que no están autorizadas no deberán abordar el autobús.

La desobediencia bruta o la mala conducta proporcionará motivos para la suspensión del transporte en el autobús, incluyendo la conducta arriba indicada, la desobediencia intencional repetitiva con el conductor del autobús o con las directivas de otro supervisor, y cualquier otro comportamiento, el cual la administración considere amenazador con la seguridad de la operación del autobús y de los ocupantes. Durante el periodo de suspensión, los padres son responsables por el transporte al colegio. (7:220)

TRANSPORTE EN EL AUTOBUS

El servicio gratuito de autobús es proporcionado a los estudiantes que viven a 1.5 millas o más de los colegios asignados, o quienes tengan un peligro serio de seguridad (como los rieles del tren) en la ruta al colegio. La Junta Directiva de Educación y IDOT determinan lo que constituye ser un peligro serio. Las rutas y las paradas del autobús están establecidas por el distrito junto con la compañía de autobús y están sujetas a cambiar. Si no está seguro si su niño califica para el transporte gratuito de autobús, por favor llame al colegio. Hay un procedimiento para aplicar a un cambio de ruta si la ruta asignada es problemática. Es la obligación del colegio hacia los estudiantes que toman el autobús de transportarlos de la casa al colegio y viceversa, y no la de transportarlos a otras actividades como lecciones de música u otros compromisos. Los estudiantes que no sean elegibles para el transporte en el autobús no deberán subir en el autobús; un estudiante que va a la casa de otro estudiante que va en el autobús deberá hacer los arreglos apropiados para llegar allá. Los servicios de transporte gratuito y la adaptación de vehículo es proporcionada para los estudiantes de educación especial si es especificado en el Programa Educativo Individual del estudiante (IEP). Los estudiantes que no sean elegibles y que viven a una milla o más del colegio, pueden hacer una petición con una cuota si es que hay espacio libre. El director deberá establecer los procedimientos de seguridad en el autobús para cumplir con las necesidades únicas del colegio.. (4:110, 4:150)

CALENDARIO

El calendario del distrito está en www.d41.org y está impreso en la parte de atrás del manual. El calendario de eventos en el Internet proporciona la información de cada colegio. El distrito hace el esfuerzo para evitar cambiar fechas, pero las fechas están sujetas a cambios. El último día del colegio sólo puede ser tentativo porque depende de cuántos días de emergencia se usen durante el año. Por favor tenga esto en mente cuando haga sus planes para el verano.

CELULARES & APARATOS ELECTRONICOS

Los estudiantes no deberán usar o poseer aparatos electrónicos o radios de dos canales en la propiedad del colegio, al menos que el director conceda el permiso. Los estudiantes pueden traer celulares al colegio, con tal que estén apagados y fuera de la vista. Los estudiantes pueden usar su celular en caso de emergencia siempre y cuando el profesor le de permiso. Aparatos electrónicos de ayuda pueden usarse durante el día de colegio si ha sido proporcionado por el IEP del estudiante, o si se ha concedido el permiso del profesor. El distrito no se responsabiliza por la pérdida, el daño o el robo de cualquier aparato que haya

sido traído al colegio. (7:190AP3)

ABUSO INFANTIL/REPORTE MANDATORIO

Cualquier empleado del distrito que crea que un estudiante es abusado o descuidado deberá hacer un reporte al Departamento de Servicios de Familias y Niños y notificar al superintendente o al director que se ha hecho un reporte. Todos los empleados del distrito deberán firmar la forma de "Estado de Reconocimiento del reportero Asignado por Mandato" proporcionada por el Departamento de Servicios de Familias y Niños. Cada miembro de la junta deberá dirigir o causar que la junta dirija al superintendente a conformar con los requisitos del Acta si hay una alegación de abuso durante una reunión abierta o cerrada de la junta. (5:90)

CUIDADO DE NIÑOS

El YMCA y el Centro Comunitario de Glen Ellyn ofrecen cuidado de los estudiantes antes y después del colegio en algunos edificios todos los estudiantes del distrito pueden matricularse aunque el espacio es limitado. Su director le puede proporcionar mayor información, o contacte a BR Ryall YMCA al (630) 858-0100 o www.brlyallymca.org, o el Centro Comunitario de Glen Ellyn al (630) 858-2462 o www.gepark.org. El Centro de Recursos de Niños de Glen Ellyn también ofrece programas para después del colegio para los niños elegibles. Los niños sin supervisión alguna no se permitirán en el edificio o en el campo fuera de las horas del colegio.

UBICACIÓN DE CLASES

Los administradores y los profesores trabajan juntos para ubicar apropiadamente a los niños, tomando en cuenta el tamaño de la clase, las necesidades del estudiante y el equilibrio del salón. Por lo tanto, la petición para un profesor específico no es bienvenida. Los directores siempre están disponibles para discutir cómo cumplir y acceder las necesidades de aprendizaje individuales.

COMUNICACION

El distrito se esfuerza por proporcionar la información completa, a tiempo y exacta a los padres y a la comunidad, y apoya en una de maneras diferentes a los accionistas a proporcionar aportes, reacción y para responder a sus preguntas. Los profesores y los administradores están disponibles vía teléfono o correo electrónico, y los miembros de la Junta Directiva tienen cuentas de correo electrónico del distrito. Información de emergencia o de urgencia puede ser comunicada por medio de E-News, a través de un sistema automático de llamadas, y por el correo en las mochilas. Se alienta que los padres proporcionen su información al día al distrito.

QUEJAS

Si le gustaría expresar una preocupación, empezar con la persona más cerca al asunto; por ejemplo, para problemas en el salón, primero hable con el profesor. Después, contacte al director. Si no se siente satisfecho con la respuesta al nivel del colegio o si tiene una preocupación a nivel del distrito, contacte al administrador apropiado. Si su problema continúa sin ser resuelto, lleve el problema a la Junta Directiva ya sea por escrito o en persona en una reunión de BOE. Adicionalmente, los individuos que no estén satis-

fechos después de haber seguido los canales de autoridad, pueden abrir un caso por queja a través del Procedimiento Uniforme de Quejas. (2:260)

CONFERENCIAS

Los padres tiene una conferencia de padre-profesor por lo menos una vez al año. Para pedir una conferencia con un miembro del personal, por favor llame para sacar una cita. Las conferencias con los profesores que son fuera de las horas del colegio o durante el periodo de preparación de conferencias de profesores. (8:50)

PLAN DE CRISIS (vea EMERGENCIA)

PROBLEMAS DE CUSTODIA/PADRES SIN CUSTODIA

La ley de Illinois le da a los padres sin custodia el mismo derecho que a los padres con custodia sobre los archivos del estudiante, incluyendo el derecho a noticias, calendarios, conferencias, libretas de notas y otras comunicaciones, a menos que la corte ordene limitar esos derechos. Los padres sin custodia deberán pedir anualmente por escrito dichas comunicaciones e incluir la dirección y el teléfono correcto. Las formas para este propósito se proporcionan durante la matrícula, pero los padres sin custodia, quienes no tienen acceso a los materiales de la matrícula deberán enviar su pedido por medio de una carta. Todos los procedimientos normales de seguridad aplican a los padres con y sin custodia y el colegio no le entregará el niño a una persona a menos que estén en el archivo, teniendo permiso y presentando la identificación adecuada. Si hay problemas sobre la custodia en su familia, infórmele al director. (8:95AP)

DIRECTORIO

Puede que el distrito publique cierta información del directorio acerca de los estudiantes, a menos que el padre (s)/apoderado (s) prohíba tal publicación. Se pide a los padres que firmen una forma de permiso cuando recién matricula a su niño en el colegio. Si después de algunos años los padres cambian su forma de pensar, ellos pueden solicitar y someter la información actualizada sobre los permisos. (7:340E3)

ACOMODACIONES PARA DISCAPACITADOS

Las personas discapacitadas serán proveídos con una oportunidad para participar en todos los servicios, programas o actividades patrocinados por el colegio, con la base de igualdad para aquellos con discapacidades. Las personas discapacitadas deberán notificar al director o al superintendente lo más pronto posible si necesitan ayuda. (8:70)

CITAS CON EL DOCTOR O DENTISTA

Por favor haga un esfuerzo para sacar cita con el doctor o con el dentista fuera de los días de colegio, para minimizar la interrupción en la educación de su niño. Los estudiantes que tengan una cita con el doctor o dentista durante el colegio deberán reportar a la oficina y ser firmado por un padre. Los padres deben firmar cuando los estudiantes regresen al colegio.

MANEJANDO A LOS ESTUDIANTES AL COLEGIO (también vea CAMINANDO AL COLEGIO)

Los colegios del distrito 41 originalmente se designaron para los peatones. Si usted debe manejar a su niño al colegio, permita la hora adecuada, observe los procedimientos del colegio para dejar y recoger, y siga las instrucciones dadas por el guardia de tránsito y por los miembros del personal del colegio. Para evitar la congestión alrededor del colegio, considere establecer un punto para dejar y recoger a su niño a una o dos cuadras del colegio y asegúrese que su niño sepa la ruta segura para llegar a este punto.

DEJAR ALMUERZOS O MATERIALES EN EL COLEGIO

Si usted debe traer materiales o almuerzos al colegio durante el día, por favor entréguelos a la oficina del colegio para minimizar las distracciones del programa educativo.

CIERRES POR EMERGENCIA

La decisión de cerrar el colegio se hace de acuerdo a la evaluación del clima, las condiciones de las pistas, el estatus de la compañía de autobús, la habilidad del personal para llegar al colegio y otros factores.

- En caso que el colegio cierre o deba cerrar temprano debido a una emergencia o al clima severo, se hace todo el esfuerzo para notificar a los padres por medio de nuestro sistema de notificación Telefónico, a través de E-News, los medios de comunicación, o en www.d41.org.
- Cuando el clima está malo pero el colegio está abierto, los padres tienen la opción de mantener a su niño en casa si ellos creen que es lo mejor.
- En caso del cierre del colegio o del retraso de la salida, se les notificará a los padres como lo dicho arriba.
- Si el clima severo es inminente cerca de la hora de la salida, el distrito evaluará si hay tiempo suficiente para que los niños lleguen a casa sin peligro; si no, los niños se mantendrán en el colegio hasta que las condiciones sean seguras.
- Durante una emergencia o un retraso de la salida, le entregaremos solamente a los niños a sus padres, apoderados, o a otro adulto que haya sido autorizado por el padre, a menos que el director sienta que las condiciones son muy peligrosas para entregar a los niños. Sin embargo, nosotros evaluamos su seguridad y lo alentamos a quedarse en casa hasta que las condiciones mejoren. Para darnos permiso de entregarle a su niño a otra persona además del padre o apoderado, por favor envíe con su niño o por correo electrónico una nota declarándole nombre y número de la persona, a más tardar a las 9 a.m. de la mañana en cuestión. Una vez que recibamos este permiso, lo pondremos en el archivo de su niño como referencia. No le entregaremos a su niño a otra persona por la cual no hayamos recibido permiso.
- Los días de emergencia son repuestos al final del año escolar, el calendario del colegio permita hasta cinco días de emergencia.

SIMULACROS DE EMERGENCIA

Los colegios hacen simulacros de incendio, evacuación del autobús, y otros simulacros de seguridad dentro del colegio, periódicamente durante el año.

INFORMACION DE EMERGENCIA/ PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

Cada colegio tiene un plan de seguridad cubriendo los

temas de seguridad de rutina y de emergencias, incluyendo los salones portátiles. El plan del colegio para la seguridad del tránsito y de los peatones en el campo durante las horas del colegio, proporcionan supervisión apropiada de los estudiantes y monitorean el acceso a sus edificios.

- Los colegios y los salones portátiles son inspeccionados anualmente por la Oficina Regional de Educación por temas de vida-seguridad. Cada salón tiene un video de vigilancia en los terrenos y una tarjeta de llave como sistema de ingreso.
- Todos los visitantes deberán identificarse y firmar en la oficina antes de ingresar al colegio.
- Crisis: En caso de emergencia cuando hay peligro por los estudiantes o el personal, el director le notificará al departamento de Bomberos de Glen Ellyn. Una vez en el lugar, el personal de emergencia asegurará los edificios y tomará a cargo el incidente. Cada edificio tienen un plan de crisis y un equipo de crisis.
- Simulacros de desastres: Fuego, tornado y otros simulacros de seguridad se conducen regularmente.
- Cada oficina del colegio monitorea los reportes del clima. Durante una alerta de tornado, el director pondrá un observador para mirar el cielo. La información se distribuye a todos los miembros del personal, sin embargo, las clases continúan sin interrupciones. Se mantendrán a los estudiantes en el colegio durante una alerta de tornado hasta que la señal haya pasado. Si la alerta llega a hora de la salida, los estudiantes no saldrán y los autobuses del colegio no partirán hasta que se de una señal de que todo está bien. Se pedirá que los padres que deseen recoger a su niño firmen a la hora de salida. Solo se firmará a los niños cuyos padres o adultos estén autorizados.
- Vientos fuertes o clima severo: Si el viento llega a una velocidad de 35 MPH o si hay una amenaza de clima severo, los niños en los salones portátiles serán trasladados dentro de los edificios. Cada colegio tiene un plan de lugar para acomodar a estos estudiantes con una interrupción mínima al aprendizaje del estudiante.
- Información: Un representante de la policía o del departamento de bomberos, el superintendente o un designado servirán como el portavoz en una crisis. Se hará todo el esfuerzo para informar a los padres/apoderados incluyendo los árboles telefónicos del PTA, el sistema de llamadas telefónico, E-News, los medios de comunicación y www.d41.org. (4:170)

E-NEWS

E-News es el periódico electrónico del distrito con la información acerca de las noticias y de las actividades del colegio y del distrito, así como las comunicaciones de emergencia, como el cierre del colegio. Para suscribirse en E-news, visite www.d41.org y someta su correo electrónico en el espacio proporcionado.

OPORTUNIDAD EQUITATIVA

Las oportunidades de educación equitativa y extra curriculares estarán disponibles para todos los estudiantes, sin importar raza, color, origen de la nacionalidad, el género, identidad del género, religión, orientación sexual, discapacidad física o cognoscitiva, sin hogar, o estado actual o potencial de los padres, incluyendo el embarazo. Además,

el distrito no entrará en ningún acuerdo con alguna entidad o individuo sabiendo que discrimina a los estudiantes en la base de cualquier estatus de protección.. (2:260, 7:10, 8:20)

ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES

Las actividades patrocinadas por el colegio incluyen actividades autorizadas por el distrito, concediendo un estipendio a un patrocinador y un club de actividades, el cual haya recibido una aprobación por escrito del superintendente y un patrocinador voluntario miembro del personal, después de la consideración de la recomendación del director. Ninguna otra actividad se considera patrocinada por el colegio. (7:304)

CUOTAS

La ley de Illinois permite que los colegios pongan cuotas para ayudar a pagar ciertos costos, como libros, materiales y actividades. Si es difícil pagar una cuota, el distrito puede ayudar con un plan de pagos o usted puede ser elegible para que le retiren la cuota. (4:140AP)

PASEOS

Se permiten los paseos cuando las experiencias son una parte integral del plan de estudios del colegio y/o contribuyen con las metas de aprendizaje del distrito. Los paseos permiten que el estudiante tenga la oportunidad de experimentar las cosas que no están disponibles en los ambientes del colegio. Los siguientes factores son analizados cuando se determina aprobar un paseo: valor de aprendizaje, seguridad el estudiante, inquietudes de los padres, alertas de seguridad intensificados y preocupaciones de responsabilidad. Los paseos son en los días de colegio y los estudiantes deberán vestir y comportarse apropiadamente. Las expectativas adicionales se comunicarán a los padres y estudiantes antes de ciertos paseos. Cualquier paseo puede ser cancelado sin noticia debido al peligro a los estudiantes, el personal o los chaperones y el dinero depositado se perderá. (6:240)

ALMUERZO GRATUITO (también vea ALMUERZO)

Al principio de cada año escolar, el distrito notifica a sus familias acerca de la disponibilidad de almuerzo gratuito o de almuerzo a precio reducido y los requisitos para la elegibilidad. (4:130)

ACTA DE LIBERTAD DE INFORMACION (FOIA)

De acuerdo con el Acta de Libertad de Información de Illinois, las peticiones son acomodadas para el examen y la copia de los archivos públicos del distrito escolar constante con la ley y la política de la junta. Todas las peticiones de FOIA deben ser sometidas por escrito al Jefe del Acta de Libertad de Información del distrito Bob Ciserella. Las peticiones deben ser entregadas por el Servicio Postal de U.S., electrónicamente sometiendo la forma en el Internet o por escrito entregada a la oficina del distrito. Visite www.d41.org o llame al 630.534.7222 para información acerca de los procedimientos, las horas y cualquier cuota. (2:250AP)

RECAUDACION DE FONDOS/SERVICIO A LA COMUNIDAD

Los estudiantes no debe promover actividades para recau-

dación de fondos que no sean patrocinadas por el colegio, con la excepción de aquellos que tengan una amplia naturaleza-colegio, en la cual su participación puede ser una experiencia positiva para los estudiantes cuando los procedimientos contribuyen a un propósito humanitario reconocido. Los planes aprobados por el director para recaudación de fondos deben ser sometidos para la aprobación del superintendente. (7:325)

CHICLE, CARAMELO & SODA

Toda la comida y la bebida debe consumirse en la cafetería/comedor durante el período del refrigerio. El chicle, caramelo o soda no debe consumirse fuera de la cafetería/comedor sin el permiso de los miembros del personal que supervisen directamente al estudiante.

MANUAL

El superintendente, con la ayuda del Comité Consultivo de Padres-Profesores, prepara las reglas de disciplina implementando las políticas del distrito sobre la disciplina para que sean revisadas y aprobadas por la junta. Un manual del estudiante, incluyendo las políticas del distrito sobre la disciplina y las reglas, es distribuido a los padres/apoderados al comienzo del año escolar o al matricularse. Se espera que los padres lean y discutan información relevante con sus niños para asegurarse que sea entendido. (7:190)

ESTUDIANTES SIN HOGAR

Los niños sin hogar tienen el mismo acceso a los programas educativos de acuerdo con el Acta McKinney-Vento y con la ley del estado. Los procedimientos del distrito son planeados para remover barreras de matrícula de los niños sin hogar. Las familias que califiquen para los servicios para personas sin hogar deben contactar al director o al trabajador social del colegio. La información sobre los derechos para estudiantes sin hogar están en www.d41.org o pueden obtenerse en su colegio o contactando a la persona de enlace del distrito, Geri Adkins, (630) 534.7340. Los estudiantes que sean elegibles para estos servicios incluyen a aquellos que están viviendo en un refugio, motel, vehículo o campamento, en la calle, en una acomodación no adecuada, con muchos amigos o parientes; o esperando a ser adoptado. (6:140, 6:140AP)

USO DEL INTERNET (también vea PAGINAS WEB)

Los estudiantes tienen acceso a computadoras del distrito, red, y tecnología para propósitos educativos. El distrito no garantiza el filtro de software siempre bloqueará el acceso a materiales no apropiados. La red electrónica del distrito es parte del plan de estudios y no es un forum público para el uso general. Para tener acceso a la red electrónica del distrito, los padres y estudiantes deben firmar la Forma de Permiso de Tecnología. La violación puede resultar en acciones disciplinarias. Los estudiantes que usen la computadora de su casa u otra tecnología para hostigar, intimidar, amenazar o ridiculizar a sus compañeros estudiantes, personal o al colegio, serán sujetos a una acción disciplinaria. (6:235E1)

CENTROS DE APRENDIZAJE EN LA BIBLIOTECA

Cada colegio tiene un Centro de Aprendizaje en la Biblioteca, el cual proporciona una variedad de recursos multimedia para los estudiantes y para el personal profesional.

Los materiales proporcionan recursos de aprendizaje para los estudiantes en una variedad de niveles de dificultad y formatos, con una apariencia diversa, permitiendo que la presentación de muchos puntos de vistas diferentes. Hay un proceso por el cual los padres pueden pedir materiales de la biblioteca que se reconsideren para inclusión. Los estudiantes pueden retirar libros los centros de aprendizaje de la biblioteca. No se cobrarán cuotas libros atrasados, pero un niño no puede retirar ningún libro nuevo hasta que el libro atrasado se devuelva, Los niños son responsables por los materiales que se presente-si se pierde o se daña, se requerirá el valor del material en efectivo. (6:230AP1, 6:230E1)

COSAS PERDIDAS

Los artículos personales que se queden en el colegio se ponen en el área de "cosas perdidas". Lentes para la vista, llaves, joyas, dinero u otras cosas valuales se guardan en la oficina y se pueden reclamar con la apropiada identificación. Para la salud, seguridad y por razones de almacenamiento, los artículos que no sean reclamados serán donados a organizaciones caritativas periódicamente durante el año.

ALMUERZO (Vea ALMUERZO GRATOS/ALMUERZO DE PRECIO REDUCIDO)

Cualquier niño puede quedarse dentro del colegio durante el periodo del almuerzo. Hadley es un campo cerrado y todos los estudiantes almuerzan en el colegio. Los estudiantes de Churchill pueden ir a casa para almorzar solo si un padre o la persona autorizada recoge al niño y lo regresa-los niños no deben ir a casa por si mismos debido a preocupaciones con respecto al tráfico. Por favor contacte directamente a cada colegio para los periodos y las horas del almuerzo. En los colegios de primaria, los estudiantes deben traer su propio almuerzo de la casa, a menos que sean parte del programa del almuerzo gratuito. Los estudiantes de Hadley pueden traer su propio almuerzo o comprar una variedad de comidas frías o calientes. Los alumnos que se queden dentro del colegio en el periodo del almuerzo deben permanecer en los terrenos del colegio con la supervisión de adultos. Durante el periodo del almuerzo los estudiantes comen y participan en actividades supervisadas de recreo. En caso que el clima esté, los estudiantes se quedan dentro del colegio. Los estudiantes que van a la casa a almorzar no deberán regresar hasta que la sesión de la tarde comience. El distrito 41 participa en el programa de leche/almuerzo gratuito para las familias que son elegibles; los padres pueden aplicar a este en cualquier momento del año. La carta con las pautas y la aplicación están incluidas en el paquete de la matrícula o puede pedir las a la oficina del colegio.

LEY NINGUN NIÑO SE QUEDA ATRAS (NCLB)

Ley Ningún Niño se Queda Atrás es una ley federal que intenta cerrar orificios de logro entre grupos de estudiantes y asegurarse que los estudiantes cumplan los estándares académicos. En Illinois, en conformidad con NCLB se mide por la Prueba de Logro de Estándares de Illinois y otras pruebas estandarizadas reportadas en las Libretas de Notas recopiladas por el estado. El NCLB también monitorea los requisitos de los profesores y los padres pueden pedir los requisitos del profesor del salón de su niño in-

cluyendo:

- Si el profesor cumple con los requisitos del estado y el criterio de la licencia para el curso y grado que enseña.
- Si el profesor está enseñado bajo una emergencia u otro estado provisional.
- El Certificado de Bachiller y otro certificado de graduación.
- Si los ayudantes de enseñanza proporcionan servicios a los estudiantes y si lo hacen, sus requisitos.

La Oficina de Recursos Humanos notificará a los padres o apoderados si su niño tiene un profesor que le enseñó por cuatro o más de cuatro semanas consecutivas sin calificar bajo los requisitos del NCLB. (5:190)

NOTAS DE CASA (también vea CORRE DE VOZ/CORREO ELECTRONICO)

Puede que se requiera una nota del padre/apoderado o doctor para re-admitir a un niño después de una ausencia, para excusar la tardanza y por otras razones establecidas por el director. Se puede pedir una nota del doctor para excusar a un niño de una actividad física-por favor hable con la enfermera del colegio.

JUEGOS AL AIRE LIBRE

Los niños son supervisados durante el almuerzo, los descansos habituales y durante las clases de educación física. Se espera que ellos observen las mismas reglas de comportamiento de la escuela, en el patio de recreo.

Cada esfuerzo está hecho para prevenir que los niños se hieran en el patio de recreo y mientras los estudiantes entran y salen de la escuela. Los estudiantes de Primaria deben vestir apropiadamente para el clima por que ellos estarán afuera para jugar, a excepción de que haga mucho frío o un clima inclemente. Durante la estación de invierno, los estudiantes deben usar botas y pantalones adecuados para la nieve si es que desean jugar afuera en la nieve y en el área negra. Como regla general, los niños no estarán afuera cuando la temperatura actual o la sensación térmica está debajo de 10 grados Fahrenheit.

PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA

La participación de los padres de familia es parte clave del éxito del estudiante, y hay muchas oportunidades para que los padres participen en el distrito, la escuela y a nivel del aula. Esfuerzos al alcance son hechos para asegurar que todos los padres tengan la oportunidad, acceso e invitación para llegar a participar en la educación de los niños en el hogar, en la escuela y en eventos especiales. Componentes importantes incluyen el mantener a los padres y/o guardianes totalmente informados, alentándolos a participar, estableciendo dos vías de comunicación entre las familias y el distrito, buscando ingreso de información y educando a los padres en como pueden ayudar a sus niños a tener éxito en la escuela. Los Directores abogaran efectivamente en promover la extensa participación de los padres/guardianes llegando a ser compañeros activos en educación. Se espera que los padres voluntarios respeten la confidencialidad de los estudiantes y del personal. El distrito mantiene programas, actividades y procedimientos de padres/apoderados de los estudiantes recibiendo los servicios o inscritos en los programas de Título I, los cuales contienen el logro académico de los estudiantes en desventaja. (6:170, 8:95; 8:95 AP)

ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA

La Dirección de Educación reconoce que las organizaciones de padres de familia son invaluable recursos para las escuelas y apoya su formación y vitalidad. Mientras que las organizaciones de padres de familia no tienen autoridad administrativa y no pueden determinar las políticas del distrito, sus sugerencias y asistencia son bienvenidas. La membresía será abierta y sin restricciones. (8:90)

COMITE DE CONSEJERIA DE PADRES DE FAMILIA - PROFESORADO

La Consejería de Padres de Familia - Profesorado revisa anualmente las políticas de disciplina e implementación y otros factores relacionados a la seguridad del estudiante.

FIESTAS, RECONOCIMIENTOS y PREMIOS

Los eventos sociales y fiestas de las clases deben ser arreglados y requirieren de aprobación de la Directora. Un número limitado de fiestas será programado durante el año escolar y los estudiantes serán solicitados para contribuir con una cuota pequeña al comienzo del año escolar para cubrir los gastos de refrescos. Las celebraciones de cumpleaños pueden variar de clase a clase. Arreglos deben hacerse con la profesora de su niño antes de traer dulces de cumpleaños; verifique con la profesora lo concerniente a cualquier alergia de alimentos. Las invitaciones de cumpleaños no deberán ser repartidas en el colegio. Por favor remitirlas por correo o distribúyalas directamente a la casa de cada invitado para prevenir herir los sentimientos de los niños que no sean invitados. Decoraciones en el casillero y casilleros pequeños están prohibidas.

PROPIEDAD PERSONAL

Propiedad personal que ocasione peligro o causa de interrupciones en general no deberán traerse al colegio. Trayendo artículos peligrosos como (armas, cigarrillos, drogas, etc.) tendrán como resultado una acción disciplinaria. Los estudiantes no debe traer artículos a la escuela que no estén relacionados con el proceso de aprendizaje y deben estar advertidos de que el uso inapropiado de artículos serán confiscados. Los estudiantes no deben traer sus propios equipos de juego o artefactos electrónicos como juegos o iPods. El colegio no es responsable por la propiedad personal del estudiante cuando han sido traídos a la escuela sin ninguna razón, incluyendo si la propiedad es extraviada, dañada, robada o confiscada.

NOTIFICACION DE APLICACION DE PESTICIDAS/HERBICIDAS

Se notificará a los padres de familia dos días de la aplicación de sustancias para el control de peste y control de la mala hierba, a menos que exista una amenaza inmediata de salud o propiedad. Cada vez se ha hecho el esfuerzo para aplicar otras alternativas a las sustancias, y si es necesario aplicarlas cuando el colegio no está en funcionamiento. (4:160AP)

MASCOTAS

Debido a razones concernientes a salud y seguridad, no se traerán mascotas al colegio o los patios del mismo, antes, durante, o después de la escuela a menos que la directora lo haya permitido. Si usted camina con su perro como

acompañante para sus niños, por favor no lo ingrese al colegio. Algunos niños tienen miedo a los perros aun si estos son los perros más amigables pueden ser sorprendidos o espantados por grupos de niños.(8:200)

FOTOS

Los estudiantes pueden aparecer en fotografías y cintas de video tomadas por miembros del personal del colegio o del distrito, otros estudiantes, u otros individuos autorizados por la directora. La escuela o el distrito puede usar estas fotos sin identificar al estudiante en varias publicaciones impresas o electrónicas, incluyendo el libro anual y la página de Internet del colegio/distrito. No se necesita ni se necesitará del consentimiento o notificación de consentimiento previamente al uso de las fotos de los estudiantes sin nombrarlos, por la escuela o el distrito mientras ellos están en el colegio o en alguna actividad relacionada a la misma. Se necesita el consentimiento de los padres para que el colegio o el distrito pueda publicar una foto de algún estudiante identificado por su nombre, uno de los padres o apoderados del estudiante debe firmar una forma de consentimiento. Mientras los fotógrafos externos accedan los límites y edificios del colegio, éste no tiene control sobre los medios de comunicación u otras entidades que pudieran publicar una fotografía de un estudiante, ya sea identificado o no. (7:340E2)

PRIVACIDAD (véase también ARCHIVOS, OBTENCION DE INFORMACION)

La política de la Junta Directiva de Educación concerniente a la privacidad y acceso de los padres de familia a la información contenida en los archivos de los estudiantes está disponible sobre pedido de la Oficina de Servicios Centrales. (7:15E)

ORDENES DE PROTECCION

Apenas se reciba una orden de protección, la directora deberá archivarla en el archivo de registros del niño quien es la "persona protegida" bajo la orden de protección. Ninguna información o archivos deberán ser proporcionados al demandado nombrado en la orden de protección. Cuando un niño quien es una "persona protegida" bajo una orden de protección se transfiere de un colegio público a un colegio privado, o tan pronto como sea posible, la directora deberá, a pedido del solicitante, proveer, dentro de 24 horas de la transferencia o tan pronto como sea posible, notificación escrita de la orden de protección, así como una copia certificada de la orden, a la escuela a la cual el niño se está transfiriendo.

ARCHIVOS (véase también OBTENCION DE INFORMACION)

Padres de familia y estudiantes tienen un número de derechos relativos a los archivos del estudiante. Estos derechos están detallados en la sección 7:340 de la Política de Dirección, y en un folleto que está disponible en la oficina del distrito. El archivo de un estudiante, es cualquier archivo que contenga información personal identificable u otra información que pudiera ligar el contenido del documento a un estudiante individual si este es mantenido por el distrito, a excepción de los archivos guardados: (1) en posesión exclusiva de un miembro del personal del colegio destruido no después de la graduación del estudiante o el

retiro permanente, y no accesible o revelado a ninguna otra persona excepto a un profesora de sustitución temporal, (2) o bajo una orden pública por oficiales trabajando en el colegio. Los archivos de los estudiantes son confidenciales y no deben ser publicados por otro motivo que el proporcionado por la ley.

- Los archivos del estudiante incluyen calificaciones, transcripciones, reportes de accidente y de salud, registros de asistencia, reconocimientos de honor/premios recibidos y participación en actividades de la escuela. Los padres de familia tienen acceso a los registros educacionales mantenidos por el sistema del colegio y son invitados a examinar los archivos de sus hijos antes de concluir el octavo grado. Si a usted le gustaría examinar los archivos de su niño, por favor notifíquelo a la oficina de la escuela con unos cuantos días de anticipación.
- Archivos Permanentes: Los archivos permanentes incluyen información de información básica, transcripciones académicas, asistencia, reportes de accidente y salud, honor y reconocimientos, participación en actividades del colegio y un archivo de cualquier publicación. El distrito mantiene archivos permanentes por 60 años.
- Archivos temporales: Los archivos temporales incluyendo información de antecedentes de la familia, Encuesta del Lenguaje del Hogar completo, información pertinente a la publicación de archivos temporales de información, información disciplinaria, incluyendo información relacionada con cualquier castigo por falta de conducta envolviendo drogas, armas o herir a terceros, puntajes recibidos en evaluaciones de pruebas del estado, e información proporcionada bajo la Sección 8.6 del Acto de Reporte de Abuso y Negligencia al Niño. Ellos pueden incluir otra información como está establecida en la Póliza. Los archivos temporales son mantenidos en la escuela más reciente a la que el estudiante atendió en el distrito por un período de cinco años.
- La dirección mantiene archivos de las referencias de disciplina del profesor y las penalidades al estudiante. Los referidos se mantienen en forma separada del archivo permanente y temporal. Los archivos referidos de disciplina son mantenidos y manejados con las mismas políticas y procedimientos como los otros archivos estudiantiles..
- El superintendente o designado puede recomendar el sistema de información para la recolección de información biométrica del estudiante solamente para propósitos de identificación y prevención de fraude. Tal recomendación debe ser consistente con los requerimientos del presupuesto y cumplimiento con las leyes del estado.

Información biométrica significa cualquier información que es recolectada a través de un proceso de identificación para individuos basada en su comportamiento único o características psicológicas, incluyendo huellas digitales, geometría de la mano, voz, o reconocimiento facial o un escaneo del iris o de la retina. Permiso por escrito del padre o guardián del estudiante es requerido para recolectar la información. (7:340, 7:340AP, 7:34E1)

REQUISITOS PARA MATRICULA

Los estudiantes que residan en el Distrito 41 durante el año escolar son elegibles para matricularse. (*Otras pautas pertinentes a la residencia para Educación Especial y estudiantes carentes de hogar, las cuales pueden encontrarse*

en La Póliza de Dirección 7:60AP.) Prueba de residencia es requerida. Generalmente, la ley en Illinois estipula que la residencia de un estudiante se considera la misma que la residencia de la persona que tiene la custodia legal del estudiante y permite solamente estudiantes que son residentes del distrito escolar a inscribirse y atender sin costo alguno. La persona que aduce la custodia legal debe residir también en el distrito escolar. El superintendente puede investigar y determinar la residencia de cualquier estudiante antes o después de la matrícula de acuerdo con las normas aplicables de Illinois. Si el superintendente determina que el estudiante no es un residente, tomará acción apropiada la cual puede incluir el rechazar la matrícula o matricular al estudiante. La ley de Illinois ha hecho de esto un crimen el conocimiento de presentar información falsa de residencia para propósitos de permitir que el estudiante atienda en condición gratuita cuando es sabido que el estudiante no es residente del distrito. Se puede dar permiso a un estudiante de afuera del distrito para matricularse en una base de pago. Si usted tiene preguntas acerca de elegibilidad, por favor contacte a la administración. Los estudiantes deben ser registrados previamente a atender clase, y el registro puede darse en cualquier momento durante el año en la escuela o en Servicios Centrales. Los estudiantes nuevos deben presentar una copia certificada su partida de nacimiento emitida por su entidad de gobierno; el Acto del Niño Extraviado, requiere que el distrito notifique a la policía si éste no recibe este documento dentro de los 30 días de la matrícula del niño. Ciertas cuotas aplican. (7:60, 7:60AP)

PUBLICACION DE INFORMACION

El Distrito cumple con Los Derechos Educativos de La Familia y el Acto de Privacidad (FERPA) y el Acto de la Escuela de Archivos del Estudiante de Illinois (ISSRA) lo cual ante algunas circunstancias, permite que el Distrito 41 publique información del directorio acerca del estudiante a algunas entidades (7:340E3)

LIBRETA DE NOTAS

Es Distrito 41 se basa en el uso de un sistema de reporte estandarizado y los padres tienen acceso en línea al portal con información del progreso del estudiante, incluyendo la libreta de notas periódica. Se envían copias impresas a los padres que lo soliciten.

HORARIO ESCOLAR (véase también TARDANZAS)

Por favor planee la salida de su niño a tiempo así la llegada al colegio no será antes de 10 minutos antes de la primera campanada, ya que no se provee supervisión antes de ese tiempo. Por favor revise con su escuela para horas específicas.

REVISION DE LOS CASILLEROS, PATIOS DEL COLEGIO

Para mantener orden y seguridad en los colegios, las autoridades del colegio pueden conducir búsquedas razonables de propiedad y equipo del colegio, así como también de estudiantes y sus efectos personales. "Autoridades del colegio" incluye vínculo de la escuela con oficiales de policía. (7:140)

DELINQUENTES SEXUALES

La ley del estado prohíbe a un abusivo sexual de merodear dentro de 500 pies de la propiedad del colegio cuando personas bajo la edad de 18 años están presentes, a menos que el abusivo sea un padre/apoderado de un estudiante asistiendo a la escuela y el padre/apoderado está ahí para propósitos de conferencia y notifica al director de su presencia en el colegio, o tiene permiso para estar presente por la directiva, superintendente, o designado del superintendente. En todos los casos, el superintendente o designado quien es un empleado certificado, deberá supervisar a un abusivo sexual de niños cuando el abusivo está en una vecindad de niños. El Sheriff del Departamento del Condado de DuPage mantiene una base de datos en línea de abusivos sexuales del área; los padres de familia son animados a revisar este sitio regularmente. (4:170, 4:170AP2)

POLÍTICA DE NO FUMADORES

Ninguna persona en la propiedad de la escuela o en un evento de la escuela deberá fumar o usar otro productos de tabaco.

DEPORTES

Los estudiantes de Hadley tienen oportunidades de participar en deportes como parte de la Conferencia de West Suburban Junior High School Athletic. Los estudiantes deportistas son requeridos a someter un Código de Deporte firmado por el estudiante y uno de los padres o apoderados, una Forma de Examen Físico, y una cuota de actividad. Para mayor información acerca de los deportes en Hadley, visite la Página Web.

TARDANZAS (véase también HORARIO ESCOLAR)

Se espera que los estudiantes estén en clase y listos para aprender cuando la última campana suene. Los estudiantes que no estén en sus clases serán marcados con una tardanza. Por favor llame a la escuela si usted sabe que su niño llegará tarde, o envíe una nota el día anterior. Los niños que lleguen con una tardanza mayor a 10 minutos deberán ir a la oficina primero. Un adulto debe firmar por los estudiantes que llegan con una tardanza mayor a los 10 minutos en la oficina del colegio; si no, los padres serán llamados. Tardanza crónica será dirigida a la administración.

EQUIPOS POR EXCELENCIA

El Distrito 41 está comprometido a mejoras continuas y tomas de decisión compartidas a través de sus Equipos por Excelencia (TFE), miembros los cuales incluye profesores, padres de familia, administradores, personal de apoyo y miembros de la directiva. Los equipos son: El Equipo de Mejoras continuas (CIT), El Equipo de Aprendizaje de Liderazgo (LLT), El Equipo de Desarrollo Profesional (PDT), y el Equipo de Formación de Liderazgo (BLT) en cada escuela. Entre las responsabilidades del TFEs están el alineamiento de las iniciativas de la escuela y el distrito con la Visión, Misión y Plan a Largo-Plazo del distrito; apoyando, monitoreando y reportando el progreso, desarrollando y monitoreando el plan de estudios y el desarrollo profesional; y otras actividades que apoyan el continuo mejoramiento de los logros del estudiante.

TELEFONO (Véase también MENSAJES DE VOZ/CORREO

ELECTRONICO)

Llamadas telefónicas al colegio solicitando que mensajes de los padres se hagan llegar a los estudiantes deberán ser restringidos a situaciones de emergencia. El uso de los teléfonos del colegio por los estudiantes está también restringido para situaciones de emergencia.

LIBROS DE TEXTO

Libros de texto son de propiedad del Distrito 41 y deben ser devueltos a los profesores al final del año escolar. Si los libros son perdidos o dañados más allá del uso ordinario, los estudiantes serán obligados a pagar el valor justo del libro de texto.

ASISTENCIA (véase ASISTENCIA Y AUSENCIAS)

"Ausente" es un niño sujeto a la asistencia obligatoria a la escuela y quien está ausente sin una causa válida para todo o parte del día escolar. (7:70)

VISITANDO EL COLEGIO

Los padres de familia y miembros de la comunidad son bienvenidos a la propiedad del colegio, su presencia no será revoltosa. Contáctese con la directora para programar visitas especiales. Los visitantes deberán reportarse inicialmente en la oficina de la directora y usar un parche que les será proveído. El personal de la escuela solicitará información a cualquier persona que visite la propiedad del colegio. Los visitantes deben firmar en la oficina al entrar y salir del edificio. No está permitido el traer amigos/parientes a la clase por un día. Estudiantes de Junior high school o high school que vengan a visitar deberán hacerlo fuera del día regular de la escuela. No está permitido tirar basura en los patios y pasadizos de la escuela. (8:50)

MENSAJE DE VOZ/CORREO ELECTRONICO

En orden de facilitar la comunicación entre padres y profesores, los profesores tienen correos electrónicos y teléfonos en sus clases con mensaje de voz. Los profesores generalmente apagan el teléfono durante clases pero le devolverán la llamada tan pronto como les sea posible. Alentamos a los padres para que llamen al colegio cuando tengan preguntas. Llamadas de los padres solicitando que sus mensajes sean hechos llegar a los estudiantes deberá ser restringido para casos de emergencia.

VOLUNTARIOS (Ver también integración de los padres de familia)

Los voluntarios son una parte vital del Distrito 41 y su integración es apoyada activamente y promovida. (8:95AP)

CAMINAR AL COLEGIO (Ver también MANEJAR AL COLEGIO)

Caminar al colegio promueve buena aptitud física, independencia y responsabilidad, es deseable ecológicamente y facilita la descongestión alrededor de nuestras escuelas. He aquí algunos datos para caminar seguros: establecer una ruta segura con su niño y practíquela, refuerce procedimientos de caminata como son el de mirar a ambos lados en las intersecciones y no entretenerse, reforzando en su niño el caminar con uno o dos amigos.

PAGINAS WEB (véase también USO DEL INTERNET)

La página Web del distrito, www.d41.org, contiene información de bienestar y noticias. Cada escuela mantiene un sitio también con información específica de la escuela. Un profesor puede mantener una página Web en orden de apoyar la instrucción y mejorar la comunicación con los estudiantes y padres de familia.

CAMBIO DE LA ESCUELA

Si usted está planeando mudarse, por favor comuníquelo al colegio tan pronto como le sea posible. Los archivos del estudiante serán enviados a otro distrito apenas se reciba la solicitud por escrito.

II. Enseñar y aprender

ESTUDIANTES EN RIESGO

El distrito desarrolla planes para los estudiantes quienes están en riesgo de pérdida del año académico los cuales pueden incluir una variedad de evaluaciones y servicios educacionales y de apoyo. (6:110)

APRENDICES BILINGÜES/DEL IDIOMA INGLÉS

El Distrito 41 proporciona instrucción, programas, y servicios como el de traducción e interpretación para preparar a los estudiantes con limitación del idioma Inglés a tener éxito en la escuela y ayudar a sus familias a participar en la comunidad de la escuela. Un Comité de Consejería Bilingüe de Padres de Familia se reúne regularmente. (6:160)

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Distrito 41 está basado en los estándares académicos del estado para saber qué deben saber los niños y de qué son capaces de hacer, y contiene instrucción en los siguientes temas:

Plan de Estudios para los grados K-5:

- Artes Lingüísticas, Matemáticas, Ciencias y Ciencias Sociales
- Arte y Música semanal
- Educación Física Diario (2 veces a la semana en kindergarten)

Plan de Estudios para los grados 6-8:

- Artes Lingüísticas, Matemáticas, Ciencias, Ciencias Sociales, y Educación de la Salud
- Música y Arte
- Educación Física diaria
- Oportunidades exploratorias a nivel Junior High incluyendo Idioma Extranjero, Tecnología, Artes, y Aptitudes así como un número de clases para elegir basadas en los intereses del estudiante y alineados con el programa.

Adicionalmente al programa básico, el Distrito 41 ofrece muchos programas y servicios para lograr satisfacer las necesidades en el aprendizaje continuo del estudiante.

PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS

Un aprendiz del Idioma Inglés (ELL) es cualquier niño para quien el idioma Inglés no es su primera/idioma y para quienes el dominio del Idioma Inglés no es suficiente para el éxito académico. La habilidad del idioma Inglés se evalúa a través de evaluaciones, asignaciones, observaciones del profesor y la aportación de los padres y el estudiante. Programas ELL pueden proporcionar apoyo dentro

del aula del niño o en aulas independientes. La meta es el asegurar que los estudiantes de ELL dominen el idioma Inglés de acuerdo a los Estándares de Dominio del Idioma Inglés, así ellos pueden ser exitosos en la escuela, en la vida y en la transición de los estudiantes ELL a las aulas de educación general a lo largo del tiempo. A los padres de familia/guardianes se les dará la oportunidad de proporcionar información al programa, así como notificación relacionada al ingreso de su niño al programa, e información acerca del programa del Dominio Limitado del Idioma Inglés. (6:160)

SERVICIOS PARA SUPERDOTADOS

Los profesores de Servicios para Superdotados proporcionan servicios a todas las clases en el Jardín de Niños hasta el segundo grado y extensiones curriculares en lectura y matemáticas, para identificar a los estudiantes comenzando el tercer grado. Estas oportunidades de aprendizaje están desarrolladas en colaboración con la profesora de la clase y proporciona un reto adicional y rigor acerca de lo que los estudiantes están aprendiendo en la clase.

EDUCACION DE LA SALUD

El programa de salud para todos los grados incluye información desarrollada apropiadamente en ecología humana y salud, crecimiento humano y desarrollo, evitando aducción, abuso sexual del niño, abstinencia sexual, prevención y control de enfermedades, y el Acto de Protección de Abandono del Recién Nacido, así como también información acerca de cáncer, e información a donde recurrir o donde ir para buscar ayuda. En los grados 6- 8 el programa de salud incluye información de prevención, transmisión y esparcimiento de HIV, salud pública y ambiental, salud del consumidor, educación sobre seguridad y sobre vivencia a un desastre, salud y enfermedad mental uso y abuso de alcohol y drogas, abstinencia sexual, tabaco, nutrición y salud dental. Los estudiantes no están requeridos de tomar ninguna clase sobre HIV, instrucciones de vida, abuso sexual, o trasplante de órganos y membranas, si el padre/apoderado somete una objeción por escrito a la directora. Los padres/guardianes de los estudiantes en los grados de Jardín de Niños hasta el 8 darán notificación escrita por lo menos cinco días antes de que empiece la instrucción acerca de como evitar el abuso sexual. (6:60AP, 6:60E1-E4)

TAREAS

Las tareas son determinadas por la profesora de clase y su intención es el proporcionar práctica y reforzamiento de conceptos que han sido enseñados en la clase. Las tareas pueden o no ser formalmente evaluadas y se usaran como parte de las evaluaciones continuas del estudiante. Modificaciones pueden ser hechas por estudiantes con necesidades especiales. Los padres deberán crear un ambiente para desarrollar las tareas que facilite el estudio al estudiante por si mismo, separe un tiempo para hacer la tarea, y monitoree las asignaciones del niño. Los padres pueden ser solicitados a participar en las tareas, pero los estudiantes deben ser los responsables de completar las tareas. Las consecuencias por las tareas incompletas pueden determinarse por grado de cada equipo, o por los profesores individualmente. (6:290)

JARDIN DE NINOS

El distrito ofrece medio día de Jardín de Niños con un programa que llena el plan de estudios del distrito, las metas, objetivos y requerimientos de la ley del estado. De acuerdo con la ley del estado, los niños deben tener cinco años para Septiembre 1 del año escolar que ellos ingresan al Jardín de Niños, aunque hay una excepción que solicita el proceso para los niños que tendrán cinco para fines de Septiembre. (6:90, 7:50-E1)

PRE-JARDIN

El distrito 41 proporciona programas PRE-escolares para estudiantes elegibles. Educación Temprana Especial es un programa de contenido mismo para niños entre tres y seis con retrasos de desarrollo significativos. PRE-Jardín en Riesgo es para niños elegibles debido al riesgo de fracaso académico. PRE-Escolar Combinado, combina estudiantes en riesgo y estudiantes de educación especial con algunos estudiantes típicamente desarrollados. Los estudiantes típicamente desarrollados se inscriben basados en una pensión.

PROMOCION Y RETENCION

Decisiones de promoción o retención son hechas con el mejor interés para el estudiante después de una cuidadosa evaluación del rendimiento del estudiante. Consideración es dada al efecto de decisión evaluar el progreso del estudiante a largo plazo en el programa educacional. Un estudiante no deberá ser promovido basado sobre la edad u otra razón social no relacionada con el rendimiento académico. La directora usa la experiencia de otro profesional del personal apropiado, e incluye los padres de familia en conferencia acerca de someter a evaluación al estudiante. Para un estudiante con un Plan de Educación Individualizado (IEP) o una Plan Sección 504, el plan determina los estándares por los cuales los estudiantes serán evaluados refiriéndose a la promoción y/o retención.(6:280)

TEMAS RELIGIOSOS

El distrito 41 respeta las creencias religiosas del personal, estudiantes y familias pero no promueve o respalda ninguna religión. Los estudiantes pueden ausentarse con una excusa debido a un feriado religioso o por instrucción religiosa si los padres de familia notifican con una anticipación de 5 días por escrito. El programa puede incluir estudio de religiones así como se relacionan con geografía, historia y demás. Enseñando acerca de puntos de vista religiosos, aumenta la conciencia y proporciona información, pero no puede imponer o ir más allá de puntos de vista o ser devotos por naturaleza. (6:70, 6:70AP, 7:80)

DIAS DE MEJORAMIENTOS EN LA ESCUELA (Días SIP)

El Distrito 41 separa ocho días cada año para que los miembros del personal trabajen individualmente o en grupos en temas pertinentes al mejoramiento de la escuela. El contenido del día es aprobado por la directora. Los estudiantes de los programas de medio día (Educación Temprana, PRE-J en Riesgo y Jardín de Niños) no asistirán a la escuela en los días de SIP; los estudiantes en los grados 1-8 se retiran a medio día.

PLANES DE MEJORAMIENTO DEL COLEGIO (SIP)

En cumplimiento con las leyes del estado, cada colegio desarrolla un Plan de Mejoramiento del colegio (SIP) esquematisando un plan para mejorar el logro académico. Estos planes contienen objetivos de aprendizaje del estudiante, sistemas de evaluación para medir el progreso del estudiante en las áreas fundamentales de aprendizaje y reportando sistemas para informar a la comunidad y el estado de los resultados de las evaluaciones.

LIBRETA DE NOTAS (véase también TARJETAS DE REPORTE)

La Dirección de Educación del Estado de Illinois recopila las Libretas de Notas de los colegios comparando resultados entre los colegios de los distritos a lo largo del estado académicamente, financieramente y otras medidas. Estas están publicadas en www.d41.org así como también en www.isbe.net.

APRENDIZAJE SOCIO-EMOCIONAL

Un desarrollo social y emocional del niño es un factor importante en el aprendizaje y éxito y está dirigido de muchas maneras a través del día escolar.

EDUCACION ESPECIAL

Para poder proporcionar una educación apropiada y libre a los estudiantes con necesidades especiales, el Distrito 41 ofrece servicios de educación continuos y completos servicios de educación especial comprendidos desde consultas hasta profesores de clase, servicios de búsqueda, programas de instrucción incluyendo los modelos de inclusión e independencia, y ubicación especializada de ambos públicos y privados. Servicios relacionados como son el de foniatría, terapia ocupacional, terapia física y servicios de trabajo social son ofrecidos para estudiantes que necesitan apoyo debido al impacto educacional de su discapacidad.

PRUEBAS

Los exámenes generales, de logro y de habilidad son utilizados a través del distrito para documentar el crecimiento del estudiante, para mirar cuántos niños están teniendo logros en relación con ellos mismos y con otros niños, y para informar sobre la instrucción. Por ley, se requiere que el Distrito 41 administre la Prueba de Logro de los Estándares de Illinois (ISAT).

III. La Salud Del Estudiante

ALERGIAS

Si su niño tiene alergias, por favor infórmele a la enfermera del colegio usando la forma proporcionada en la matrícula. La enfermera, el director y el personal trabajarán en equipo para proporcionar el mejor ambiente seguro y sano para cada niño. Aunque no es posible que el Distrito elimine por completo los riesgos de la exposición de alérgenos cuando el estudiante está en el colegio, un Programa de Dirección de Alergias en las Comidas, usando el esfuerzo en cooperación entre las familias de los estudiantes, los miembros del personal, y los estudiantes, ayudan que el Distrito reduzca estos riesgos y que proporcione las acomodaciones necesarias y el tratamiento correcto de las reacciones alérgicas (7:285)

ORIENTACION/CONSEJOS/TRABAJO SOCIAL

Los estudiantes tienen acceso a los trabajadores sociales, los psicólogos y en Hadley a los consejeros del colegio. Estos profesionales ayudan a la salud social-emocional de los estudiantes y de sus familias y consultan con los profesores y la administración acerca de los servicios más apropiados. (7:250)

PIOJOS

Los piojos son sumamente contagiosos y no son evidencia no la falta de higiene. Para la protección de todos los estudiantes, la enfermera del colegio revisará a los niños si hay alguna razón para creer que tienen piojos. Si tienen piojos, el padre o apoderado deberá ser notificado inmediatamente. El niño será excluido del colegio hasta que se haya aplicado el tratamiento apropiado y la enfermera re-examine al niño y no encuentre evidencia de piojos o liendres. El personal del colegio hará todo el esfuerzo por respetar la privacidad del niño. (7:250AP)

SERVICIOS DE SALUD (también vea ALERGIAS)

Cada colegio tiene una oficina de servicios de salida dedicada al bienestar de cada niño. La enfermera del colegio o la ayudante de salud siempre están contentas de hablar con usted acerca de alguna preocupación que pueda tener. La información de la salud (incluyendo las formas usadas comúnmente) están en la Página Web del colegio.

- Enfermedades Contagiosas: La administración sigue las pautas del Departamento de Salud Pública de Illinois acerca de las enfermedades contagiosas. Se pide que los padres reporten las enfermedades contagiosas y que notifique al colegio sobre cualquier cambio de la salud general o estado físico del niño. Una certificado de excusa médica será necesario si el niño no puede participar en actividades físicas, la clase de educación física y del recreo por más de una semana. Puede que se requiera una nota del doctor para re-admitir a un estudiante que ha estado ausente debido a una enfermedad contagiosa.
- Revisiones de Salud: Un chequeo anual de la vista es conducida en los grados J, 2 y 3. Estudiantes nuevos, estudiantes de educación especial y aquellos que saben que tienen problemas de visión o de oído son revisados anualmente. Exámenes dentales son requeridos para los estudiantes de jardín de Niños y grados 2 y 6. Siguiendo cualquiera de los procedimientos de revisión los padres de familia serán notificados si indica sean referidos a un médico.
- Enfermedad en el colegio: Las enfermeras del colegio son asignadas en todos los colegios y están disponibles para emergencias. Un estudiante quejándose de no sentirse bien será enviado a su casa tan pronto como el colegio haga los arreglos apropiados. Los estudiantes serán liberados solamente a las personas detalladas en la tarjeta de emergencia que completan los padres de familia, y es importante que la información guardada se mantenga actualizada.
- Inmunizaciones: Exámenes físicos e inmunizaciones de los estudiantes que ingresan al Jardín de Niños y sexto grado o de nuevos estudiantes de afuera del estado. Los estudiantes ingresando a un colegio público por primera vez, deben tener un examen de la vista efectuado por un optometrista u oftalmólogo.

Los estudiantes que no tengan formularios para el examen

sometidos a la enfermería del colegio para el 15 de Octubre, serán excluidos del colegio y la ausencia será considerada inexcusable. La serie de inmunizaciones Completa es requerida para prevención y contagio de enfermedades requerida por el Departamento de Salud Pública de Illinois.

- Se aceptan los exámenes físicos hasta de un año antes de comenzar el Jardín de Niños y el quinto grado. Los niños que se transfieren al distrito 41 deben reunir las inmunizaciones requeridas por el estado de Illinois y haber efectuado un examen físico dentro del año anterior a su transferencia. Se solicitarán los registros del colegio anterior.
- Medicación: Si su niño necesita medicamentos ya sean prescritos o sin prescripción médica durante el día escolar, usted deberá tener un formulario firmado por el doctor y archivado en el colegio. El padre o guardián deberá traer la medicina (en su prescripción original o si fueron adquiridos sin receta, en un envase a prueba de niños) a la enfermería del colegio junto con el Formulario de Autorización Médica. Todas las medicinas serán administradas por el personal del colegio; los estudiantes no llevarán consigo o se administrarán medicamentos a excepción de los estudiantes que llevan consigo inhaladores prescritos o epipens (equipo de auto-inyección para contrarrestar reacciones alergias) mientras están en la escuela siempre y cuando los formularios de liberación de responsabilidad y el de medicación debidamente firmados se encuentren en el archivo de la oficina de la enfermería del colegio
- Por favor mantenga al niño en su casa si él o ella tiene fiebre o vómitos dentro de las últimas 24 horas. Contacte a su médico si él o ella tiene una erupción o si presenta un síntoma inusual en la piel, tos, respiración corta o dificultad para respirar. Si su niño muestra algún síntoma fuera de lo común o parece no sentirse bien, por favor hable con su médico antes de enviarlo al colegio. (7:100, 7:270, 7:280AP)

SEGURO

Seguro para Accidentes del Distrito 41 cubre a todos los niños del Distrito 41 por cualquiera de las lesiones o heridas ocurridas mientras estén participando en programas apoyadas por la escuela o actividades supervisadas de la escuela, incluyendo deportes. La cobertura básica es gratis, con una extensión de cobertura disponible por el pago de una cuota.

IV. Conducta Del Estudiante

COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA (también vea SEGURIDAD EN EL AUTOBUS, GUIA DE DISCIPLINA)

El comportamiento del estudiante en la escuela, en los eventos del colegio, y fuera del colegio cuando hay una conexión con el colegio en el tema de disciplina. Esto incluye comportamiento en línea que tenga un impacto en los estudiantes, el personal o al colegio, como el acoso en línea de estudiantes compañeros. Por favor revise el Guía Disciplina al reverso de este manual para mayor información sobre acciones prohibidas y sanciones. Todos los estudiantes tienen el derecho de aprender en un ambiente seguro y ordenado, y se espera que los adultos en el edificio de la escuela sean un modelo de comportamiento de-

seado. Una buena disciplina es el resultado de una actitud positiva, respeto por uno mismo y por otros, y un claro entendimiento de expectativas y consecuencias. Una buena disciplina ayuda a todos a hacer lo mejor de sí mismos todos los días, y esto se logra cuando los estudiantes, el personal y los padres familia trabajan juntos. El Comité de Consejería para Padres de Familia - Profesores revisa las políticas. Las reglas pueden diferir entre escuelas y salones, y cada situación de disciplina será tratada individualmente. Violaciones repetidas pueden recibir sanciones más estrictas que una sola violación. Aquí detallamos las básicas:

- Los estudiantes deben mostrar respeto a través de sus palabras y acciones a cada uno y a todos los adultos, observar las reglas de seguridad de la escuela, y comportarse apropiadamente en los patios y pasillos de la escuela, en el autobús, en la clase, durante el almuerzo y cuando juegan.
- Una variedad de consecuencias pueden ser implementadas para reforzar el comportamiento apropiado en todo momento. Los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados por desobediencia o conducta grosera. La acción disciplinaria también puede incluir: conferencia disciplinaria, retención de privilegios, confiscación de contrabando, suspensión tanto de la escuela como de todas las actividades de la escuela por 10 días, y expulsión.
- En algunos casos, agencias de cumplimiento del orden serán notificadas y acción legal puede resultar en consecuencias adicionales para el estudiante. El distrito debe someter la información sobre suspensiones a la Dirección de Educación, e información sobre drogas, armas y baterías a la policía del estado.
- Artículos ilegales o inapropiados serán confiscados. Artículos ilegales serán entregados a agentes de la policía; otros artículos pueden ser recogidos del edificio, la firma del padre de familia es requerida. Artículos que no sean reclamados hasta el término del año escolar serán descartados o donados.
- El castigo corporal está prohibido aunque el uso razonable de fuerza puede ser utilizada si fuera necesario para mantener la seguridad de los estudiantes, el personal, u otras personas, o para defensa propia o defensa de la propiedad.
- Los profesores deben retirar de la clase a los estudiantes por comportamiento de interrupción.
- Acoso escolar, Intimidación cibernética, intimidación y acoso no serán tolerados. Conducta prohibida incluye el uso de violencia, fuerza, bulla, y acoso no serán tolerados. Conducta Prohibida incluye cualquier uso de violencia, fuerza, bulla, coacción, amenazas, intimidar, asustar, acosar, acoso escolar, humillar, u otra conducta comparable.
- Los estudiantes están prohibidos de ingresar, crear y/o distribuir material escrito o electrónico, incluyendo material en el Internet y bloques, que causen interrupción sustancial de las operaciones de la escuela o interfiera con los derechos de otros estudiantes o miembros del personal.
- El plan de estudios puede incluir educación del carácter y prevención de acoso escolar en todos los grados.
- Ninguna acción disciplinaria deberá ser tomada en contra de un estudiante basada total o parcialmente en el rec-

hazo del (os) padre(s) de familia o guardián(es) del estudiante de administrar o consentir la administración de sustancias psico-activas o medicamentos psico-estimulantes al estudiante.

- Los padres de familia serán notificados de incidentes de disciplina serios de comportamiento agresivo, incluyendo acoso escolar.

Mayor información sobre disciplina está disponible en el manual de políticas en línea, y Disciplina Matriz en el reverso de este manual. (7:180, 7:190)

VESTIMENTA- Código de Vestir

Al vestirse para la escuela o para eventos apoyados por la escuela, se espera que todos los estudiantes observen los estándares básicos de limpieza, modestia, y buen aspecto personal. Artículos de ropa deben ser usados en la manera para la cual fueron diseñados. La vestimenta de los estudiantes no debe afectar el proceso educacional, interferir con el mantenimiento de una enseñanza positiva y clima de aprendizaje, o comprometer los estándares razonables de salud, seguridad y decencia. Si el vestido del estudiante tiene un costo inapropiado, se le indicará cambiarse al uniforme P.E o ropa apropiada. Negación a hacerlo puede resultar en consecuencias disciplinarias apropiadas incluyendo la confiscación del artículo o atavío. Los estudiantes deben vestir apropiadamente para el clima siempre, especialmente en educación primaria en por que ellos tienen sus recreos afuera.

A continuación detallamos algunas pautas para la vestimenta y uso de atavíos del estudiante:

- Los estudiantes deben retirar sus cobertores para la cabeza apenas entren al edificio. Gorros, cobertores para la cabeza, casacas (chamarras), abrigos, guantes o anteojos para el sol no deben ser usados en clase (con excepción de los cobertores para la cabeza requeridos por religión). Cualquier condición médica debe ser aclarada a través de la oficina.
- Los estudiantes deben usar zapatos. Tapones de metal, plástico o jebes, zapatos con ruedas, u otros zapatos que pueden dañar los pisos no deben ser usados.
- Los estudiantes no deben usar accesorios decorativos o joyería con mensajes, gráficos, o símbolos representando armas o los cuales son despectivos, inflamatorios, obscenos, sexuales o discriminatorios. Los estudiantes no deben usar púas o joyería peligrosa (como esposas, cadenas, etc.).
- Los estudiantes no deben usar ropa o accesorios con decoración de alcohol, tabaco o de sustancias controladas o referentes.
- Los estudiantes no deben usar máscaras o artículos protectores para la cabeza, los cuales ocultan la identidad o crean un asunto de seguridad, vestimenta parafernalia, como accesorios teatrales, imitación de armas, artículos sangrientos u horripilantes, y disfraces y/o maquillaje que esté considerado amenazador o de lo contrario inapropiado.
- Los estudiantes no deben usar ropa que es excesivamente reveladora, como micro-mini faldas, pantalones extremadamente cortos, atavíos transparentes, camisetas sin mangas, ancha, con un solo hombro o con un hombro caído o sin hombros y cortos ya amarrados al cuello. La ropa debe cubrir el torso. Faldas/pantalones cortos deben ser a medio muslo. No debe mostrarse la ropa in-

terior. Los estudiantes no deben usar pijamas y ropa de playa en la escuela.

- Excepciones al código de vestimenta pueden ser permitidos en ocasiones especiales, éstas deben ser autorizadas.

ACOSO (también vea COMPORTAMIENTO/DISCIPLINA)

Ninguna persona, incluyendo un empleado o agente, o estudiante, deberá acosar, fastidiar o intimidar a otro estudiante basado por el color, la raza, la religión, el sexo, el credo, los ancestros, el origen nacional, discapacidad mental o física, orientación sexual o género de identidad, sin hogar, u otro estado protegido de grupo de un estudiante. El distrito no tolerará la conducta de acoso, fastidio o intimidación, ya sea verbal, físico, o visual, que afecta beneficios tangibles de educación, que de forma poco razonable interfiere con el rendimiento educativo del estudiante o que crea un medio ambiente educativo intimidador, hostil, u ofensivo. Los ejemplos de la conducta prohibida incluye el usar apodos; comentarios despectivos; causando daño psicológico; amenazador o físico; o el usar o poseer artículos que representen o que insinúen odio o prejuicio hacia una de las características descritas arriba. Las quejas de acoso, fastidio o intimidación son manejados generalmente por el personal/la administración dentro del colegio. (7:20)

Acoso Sexual: Está prohibido el acoso sexual de estudiantes. Cualquier persona, incluyendo a un empleado o agente, o estudiante, se compromete en acoso sexual ya sea si el o ella hace algún avance sexualmente, solicita fa-

vores sexuales y se compromete en otra conducta verbal o física basado en sexo por su naturaleza, impuesto con sexo como base, que deniega o limita el proveer ayuda educacional, beneficios, servicios, o tratamiento; o que haga de tal conducta una condición del estado académico del estudiante; o que tiene el propósito o efecto de interferir substancialmente con el entorno educacional del estudiante; creando un entorno educacional intimidador, hostil, u ofensivo; privando al estudiante de ayuda educacional, beneficios, servicios, o tratamiento; o haciendo sumisión o rechazo de tal conducta en las bases de decisiones académicas afectando al estudiante. Los términos "intimidador", "hostil" y "ofensivo" incluyen conductas que tienen el efecto de humillación, avergonzar, o incomodidad. Ejemplos de acoso sexual incluyen el tocar, bromas crudas o fotos, discusiones sobre experiencias sexuales, molestia relacionada a características sexuales, y divulgando rumores relacionados a actividades allegadas. Los estudiantes que creen ser víctimas de acoso sexual o que tienen testigos del acoso sexual son alentados a discutir el hecho con un administrador apropiado y pueden elegir el reportar a una persona del mismo sexo del estudiante. La directora del distrito de la oficina de Recursos Humanos puede proporcionar el contacto apropiado. Las quejas deben guardarse en forma confidencial al máximo posible dado a la necesidad de investigación. Los estudiantes que presentan quejas de buena fe no serán disciplinados. Una alegación de que un estudiante ha sido objeto de acoso sexual por otro estudiante deberá ser referido al director o asistente del director para la acción apropiada.(7:20)

PAUTAS DE LA DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

La definición de abajo y las pautas en la siguiente página fueron desarrolladas por el Comité de Consejería de Padres y Profesores en acuerdo con la administración iluminada por la Política de la Junta y la ley estatal.

Disciplina: Cualquier forma de acción correctiva aparte de la suspensión o expulsión. Los ejemplos incluyen advertencias, conferencias, notas de disciplina, pérdida de privilegios, detención, servicio a la comunidad o al colegio.

Suspensión a Corto-tiempo: Negar la asistencia o la participación en actividades relacionadas con el colegio por más de un periodo de clase y hasta cinco días de colegio consecutivos. La suspensión puede ocurrir dentro o fuera del colegio.

Suspensión de Largo-tiempo: Negar la asistencia o participación en actividades relacionadas con el colegio hasta diez días consecutivos.

Expulsión: Negar la asistencia al colegio por un periodo de tiempo indefinido y determinado como estudiante no en buena situación para señalar propósitos.

Guía de Pauta de la Disciplina: La consecuencia que haya sido impuesta tomará en consideración la gravedad de la ofensa y de las circunstancias atenuantes. La meta del Distrito, más allá de proporcionar una consecuencia por las violaciones del código de disciplina, es la de otorgar a los estudiantes con habilidades de perspectiva, de conocimiento-propio y de toma de decisiones que llevará a un comportamiento mejorado a largo plazo y al éxito general del colegio.

<p>Ofensas respondidas al nivel del salón</p> <p>A menudo, comportamientos generales que causen distracción en el ambiente de aprendizaje o que reflejen comportamientos desobedientes se manejan en el salón, a menos que empeoren o persistan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tardanzas excesivas o ausencias sin excusas • Vestimenta o apariencia que presenta un riesgo de salud o seguridad, interrumpe el proceso educativo o es un código prohibido del colegio • Mala conducta en actividades extra curriculares • Usar o poseer aparatos electrónicos de comunicación, a menos que haya sido autorizado de acuerdo con la Política de la Junta • Muestra Pública de Afecto Físico” No se permite ningún contacto físico en el colegio, en los terrenos del colegio o durante funciones del colegio • Distribución de materiales: La distribución, el lugar y la hora aprobadas 	<p>Nivel 2 Ofensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insubordinación o falta de respeto al personal del colegio, interferir con función de las tareas del personal del colegio, o rechazar a acceder razonablemente con la enseñanza • Expresión, escrita, oral o electrónica, la cual sea difamadora, obscena, vulgar, profana, o una violación de la ley o de la regla del colegio • Violaciones repetidas de la regla del colegio • Sociedades secretas: Solicitar asociación en, promover unirse a, o atentar unirse, o unirse a una sociedad secreta o un club no autorizado • El juego, juego de cartas, o concursos por dinero o posesiones personales • Estafar • Uso indebido de la tecnología o del Internet como indicado en la política de la Junta • Invasión de la privacidad 	<p>Nivel 3 Ofensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento agresivo o alentar a otro estudiante a implicarse en un comportamiento agresivo • Posesión, venta, transferencia o uso de tabaco, encendedores u otro parafernalia de tabaco • Robo, vandalismo o traspasar la propiedad del colegio o la propiedad del personal del colegio; robo o vandalismo a la propiedad de otros estudiantes • Violación de la ley • Actividad de pandilla • Acoso sexual u otro tipo de acoso como es definido por la Política de la Junta • Uso indebido de la tecnología o del Internet, como la piratería o robo de claves, que tienen acceso del usuario a dominios de otros estudiantes o personal del distrito • Extorsión, chantaje o coacción por la amenaza de fuerza • Novatadas: Acto alguno de comportamiento agresivo dirigido hacia un estudiante o el participar en o someter en tal comportamiento con el propósito de afiliarse a un club que incluye a otros estudiantes 	<p>Nivel 4 Ofensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesión, transferencia, venta o uso de armas • Posesión, venta, compra, transferencia, arreglo de transferencias, uso o estar alcoholizado o drogado con drogas de prescripción, drogas ilegales o de sustancias controladas incluyendo sustancias que se parecen, u otra sustancia que no haya sido prescrita para el estudiante y que esta siendo utilizada para obtener un estado alterado de elevación • Posesión de parafernalia • Crear una falsa alarma de incendio, intencionalmente o atentar iniciar un incendio o usar un extintor de fuegos sin permiso el Establecer • Crear o atentar crear bombas o aparatos explosivos, dando una amenaza de bomba o iniciar un reporte falso de bomba • Posesión, venta, o uso de fuegos artificiales, explosivos u otra sustancia inflamable que no sea autorizada • Cualquier amenaza, broma, o engaño de naturaleza terrorista, especialmente si envuelve armas peligrosas, materiales peligrosos o cosas que se parezcan
<p>Intervenciones en el salón</p> <p>Los profesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Le darán una advertencia al alumno • Contactarán al padre o apoderado • Asignarán detención • Conferencia de conducta con padre/apoderado • Informarán el incidente en la Forma de Informe PBIS (discrecional) 	<p>1ra Ofensa Disciplina</p> <p>2nda Ofensa Suspensión</p> <p>3ra Ofensa Suspensión de corto-a largo plazo</p>	<p>1ra Ofensa De disciplina a suspensión a corto plazo</p> <p>2nda Ofensa De disciplina a suspensión a largo plazo</p> <p>3ra Ofensa De suspensión a largo plazo a expulsión</p>	<p>1ra Ofensa Suspensión de corto plazo & posible notificación a los agentes policiales</p> <p>2nda Ofensa Suspensión de corto tiempo a expulsión & posible notificación a los agentes policiales</p> <p>3ra Ofensa Suspensión de largo tiempo a expulsión & posible notificación a los agentes policiales</p>

INFORMACIÓN DE CONTACTOS

Oficina Central de Servicios

793 N. Main Street, Glen Ellyn
Tel. 630.790.6400 | fax 630.790.1867

Escuela Abraham Lincoln

380 Greenfield Avenue, Glen Ellyn
Tel. 630.790.6475 | fax 630.790.6404
Directora Shannon Cross; scross@d41.org
Asistente de la Directora Linda Schweikhofer,
lschweikhofer@d41.org

Escuela Benjamin Franklin

350 Bryant Avenue, Glen Ellyn
Tel. 630.790.6480 | fax 630.790.6403
Principal Kirk Samples; ksamples@d41.org
Asistente de la Director Linda Schweikhofer,
lschweikhofer@d41.org

Escuela Churchill

240 Geneva Road, Glen Ellyn
Tel. 630.790.6485 | fax 630.790.6498
Director Scott Klespitz; sklespitz@d41.org
Asistente de la Director Tim Lofgren; tlofgren@d41.org

Escuela Forest Glen

561 Elm Street, Glen Ellyn
Tel. 630.790.6490 | fax 630.790.6468
Directora Mary Hornacek; mhornacek@d41.org
Asistente de la Directora Tim Lofgren; tlofgren@d41.org

Escuela Secundaria Hadley

240 Hawthorne Boulevard, Glen Ellyn
Tel. 630.790.6450 | fax 630.790.6469
Director Dr. Christopher Dransoff; cdransoff@d41.org
Asistente de la Director Jill Amrhein; jamrhein@d41.org
Asistente de la Director Matthew Adelman;
adelman@d41.org

Departamento del Superintendente

Superintendente Dr. Ann K. Riebock
ariebock@d41.org 630.534.7207
Directora de Comunicaciones Julie Worthen
jworthen@d41.org. 630.534.7218

Departamento de Enseñanza, Aprendizaje y Contabilidad

Asistente de la Superintendente Karen Carlson
kcarlson@d41.org 630.534.7238
Directora de la Special Services Jennifer Law
jlaw@d41.org 630.534.7234
Directora de la Bilingual/ELL Programs Katherine Mc-
Cluskey
kmcluskey@d41.org. 630.534.7206

Departamento de Recursos Humanos

Directora de Recursos Humanos Laurie Campbell
lcampbell@d41.org 630.534.7569

Las finanzas, las Facilidades y el Departamento de Operaciones

Asistente de la Superintendente Bob Ciserella
bciserella@d41.org 630.534.7220
Directora de Finanzas y Operaciones Phyllis Hanna
phanna@d41.org. 630.534.7221
Matrícula Marylou Gehring
mgehring@d41.org 630.534.7529

Departamento de Tecnología

Director de Tecnología Mike Wood
mwood@d41.org 630.534.7209

Sociedad Cooperativa para la Educación Especial (CASE)

22W600 Butterfield Rd., Glen Ellyn, IL 60137
Tel. 630.942.5600 | Fax 630.942.5601
Directora Jim Nelson

Nuestra Visión

Encender la pasión. Inspirar la excelencia. Imaginar las posibilidades.

Nuestra Misión

Abrazamos el futuro con el optimismo, trabajando en sociedad con nuestra comunidad en nombre de nuestros niños. Desarrollamos el intelecto, dedicamos la creatividad, fomentamos la responsabilidad, y colaboramos en construimos los lazos positivos para permitir a todos los niños prosperar en un cambio y una sociedad cada vez más global.

Nuestros Valores

Nuestros valores son las piedras angulares de nuestra comunidad de aprendizaje y dirigen las medidas que tomamos; debemos modelar, enseñar y vivir estos en el distrito

- Contamos con honradez, integridad y el comportamiento ético de todos los miembros de nuestra comunidad de aprendizaje.
- Autorizamos a cada niño para hacer un aprendiz de por vida auto dirigiéndose, capaz del pensamiento creativo y crítico.
- Acentuamos las habilidades escritas y orales que son esenciales para el éxito, intemporal en su importancia y son la base del aprendizaje futuro.
- Animamos la flexibilidad y la adaptabilidad sabiendo que son necesarios para tener éxito en una sociedad global y diversa.
- Acomodamos nuestros recursos y tecnología para crear ambientes y las experiencias educativas potentes y equitativas para todos los aprendices.

Características del Aprendiz

Las características del Aprendiz descritas debajo, son esenciales para crear una comunidad de aprendizaje dinámico para los adultos y los niños y son esenciales para el éxito eterno y académico en el siglo 21.

Hábitos y Actitudes: una persona con estos hábitos y actitudes es alguien quien es ...

- Curioso
- Creativo
- Fuerte al enfrentar desafíos
- Capaz de aceptar el cambio
- Adaptable
- Colaborativo
- Abierto a diferentes puntos de vista y experiencias
- Respetuoso con otros
- Respetuoso con el medio ambiente
- Compasivo
- Optimista
- Cariñoso
- Busca el desafío
- Entusiasta y emprendedor
- Orientado hacia el futuro con una perspectiva global
- Intrínsecamente motivado

Habilidades y Aplicaciones: una persona con estas habilidades y aplicaciones es alguien quien...

- Resuelve problemas complejos
- Hace conexiones entre el presente y las oportunidades futuras
- Piensa críticamente y con reflexión
- Se comunica con eficacia usando una variedad de medios de comunicación y tecnología
- Se comunica con eficacia con audiencias diferentes
- Usa múltiples habilidades del lenguaje en el aprendizaje
- Usa habilidades de organización para extender el aprendizaje
- Media de forma pacífica con el conflicto
- Busca un estilo de vida saludable
- Aprecia la belleza y las artes
- Aboga por sí mismo y por otros
- Aplica el aprendizaje actual en situaciones nuevas
- Sintetiza múltiples piezas de información para crear información nueva
- Asume responsabilidad por el aprendizaje

CALENDARIO

Las fechas son correctas en la publicación, pero pueden estar sujetas a cambios

Agosto

18-23 . . . Días de Instituto—los estudiantes no asisten
24 Primer día de asistencia de los estudiantes

Septiembre

5 Día del Trabajo—no hay colegio
16 Día SIP— salida al medio día para los grados
1-8;no hay colegio para los programas de
medio día

Octubre

7 Día SIP— salida al medio día para los grados
1-8;no hay colegio para los programas de
medio día
10 Día de Colón—no hay colegio
11 Día de Instituto—no hay colegio

Noviembre

3 Conferencias de Padres-Profesores—salida al
medio día para los grados 1-8;no hay colegio
para los programas de medio día
4 Conferencias de Padres-Profesores—no hay
colegio
23 Día SIP para el Personal—los estudiantes no
asisten
24-25 . . . Vacaciones por Acción de Gracias—no hay
colegio

Diciembre

21 Día SIP—salida al medio día para los grados 1-
8;no hay colegio para los programas de medio
día
22-30 . . . Vacaciones de Invierno—no hay colegio

Enero

2-3 Vacaciones de Invierno—no hay colegio
16 Día de Martin Luther King Jr. —no hay colegio
17 Día de Institución—los estudiantes no asisten

Febrero

17 Día SIP— salida al medio día para los grados
1-8;no hay colegio para los programas de
medio día

Marzo

2 Días de Instituto—los estudiantes no asisten
5-16 Pruebas de ISAT (tentativo)
23 Día SIP— salida al medio día para los grados 1-
8; no hay colegio para los programas de medio
día
26-30 Vacaciones de Primavera-no hay colegio

Abril

6 Feriado del Distrito—no hay colegio
20 Día SIP— salida al medio día para los grados
1-8; no hay colegio para los programas de
medio día

Mayo

25 Día SIP—salida al medio día para los grados 1-
8; no hay colegio para los programas de
medio día
28 Memorial Day—no hay colegio
30 Ultimo Día Tentativo * si **no** ningún día de
emergencia son usados.
31 Días de Instituto si **no** ningún día de emer-
gencia son usados.

Junio

6 Ultimo Día Tentativo * si **todos** los días de
emergencia han sido usado.
7 Días de Instituto—los estudiantes no asisten

*Por favor asuma que el 6 de Junio será el último día de clases para que usted planee sus actividades de verano. Se requiere que el D41 tenga clases perdidas durante el año debido a días de nieve y otras emergencias.